PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20100340438 Fecha de envío : 13/11/2024

Nombre o Razón social : REPRODATA S.A.C. Hora de envío : 16:07:12

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Página 21, item 4.1 literal C, se menciona que el proveedor suministrará etiquetas de polietileno.

Sres. del comité, teniendo en cuenta que los rendimientos de los equipos multifuncionales están calculados en base a papel común 75/80gr y tamaño Carta/A4 (dependiendo de cada marca), por favor indicar la cantidad mensual/anual requerida, gramaje y tamaño del papel etiqueta. Esto nos permitirá ofrecer una multifuncional que cumpla lo requerido. Así mismo, confirmar que se proporcionará una muestra del papel etiqueta para que el postor ganador no incurra en errores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.1 Literal: c Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el servicio NO incluye la dotación de papel bond ni papel etiqueta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Página 22, item 4.1 literal f, se menciona que los contómetros deben estar en "cero".

Sres. del comité, confirmar que al solicitar un contómetro en "cero", se entiende que el equipamiento debe ser nuevo y sin uso, no remanufacturado. Así mismo, toda marca respetable, no permite que su contómetro principal de máquina sea reseteado a "cero", pues ello conllevaría a presentar equipos usados como si fueran nuevos, lo cual no sería honesto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.1 Literal: f Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los equipos se recepcionarán con la cantidad indicada en el contómetro, dicha cantidad será considerada como un valor "cero" para la Entidad, es decir el contómetro tendrá un punto de inicio validado por el contratista y el área usuaria, incluyendo las pruebas finales antes de pasar a producción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Nomenclatura: CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Página 22, item 4.1 literal f, se menciona que los contómetros deben estar en "cero".

Sres. del comité, sin perjuicio de la consulta anterior, todo fabricante realiza impresiones de prueba y de control, que no exceden las 100 páginas, en su equipamiento nuevo,

Por lo que solicitamos se acepten los contómetros que indican los equipos. siempre y cuando sean nuevos y sin uso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: f Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion.

Los equipos se recepcionarán con la cantidad indicada en el contómetro, dicha cantidad será considerada como un valor "cero" para la Entidad, es decir el contómetro tendrá un punto de inicio validado por el contratista y el área usuaria, incluyendo las pruebas finales antes de pasar a producción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Página 22, item 4.2 literal a, Se menciona: "La CSJAY podrá modificar la ubicación de los equipos, el costo de la modificación será a cuenta del contratista".

Sres del comité, en razón de que la entidad tiene varias sedes, sírvase indicar la cantidad de traslados o modificaciones de ubicación de los equipos, que tienen proyectado realizar, para poder contemplar el costo logístico correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: a Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que estas modificaciones serán excepcionales, derivadas de posibles traslados o reubicaciones de oficinas. Debido a la naturaleza excepcional de estas modificaciones, no podemos precisar una cantidad proyectada. Sin embargo, cualquier traslado o reubicación se comunicará al contratista con suficiente antelación para conocimiento y permitir la planificación de la reubicacion de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Página 24, ítem 4.8 Se menciona sobre 01 equipo nuevo de retén.

Sres. del comité, en caso el contratista estime insuficiente 01 equipo de retén, solicitamos se acepten los equipos de retén que el contratista estime suficiente como contingencia ante cualquier eventualidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.8 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, sin embargo aclara que la Entidad custodiará uno (01) equipo de retén en nuestros almacenes, si el postor considera ofertar más de un equipo como retén, éstos deberán estar custodiados por el mismo contratista, así mismo esto no será materia de calificación de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Página 27. En las especificaciones técnicas se menciona Disco duro de 320 GB.

Sres. del comité, actualmente varias marcas cuentan con discos de estado sólido (SSD) de manera estándar, lo cual es muchísimo mejor que un disco rígido (HD) en relación a procesamiento y velocidad de lectura y escritura. Por lo expuesto, solicitamos se acepten equipos con discos de estado sólido (SSD) de 250 GB en adelante, para una mayor participación de postores y libre competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion.

Cabe precisar que dentro de las características tecnicas exigidas para el equipo se exige que como mínimo tenga disco duro de 320 GB HDD, por lo que, siendo un disco de estado sólido mucho mejor que un disco rígido, se aceptarán equipos que oferten con un disco de estado solido (SSD) mínimo de 250 GB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Página 27, ítem 6.1. Se menciona que el contratista deberá realizar trabajos de cableado de red desde el gabinete de distribución hasta los equipos multifuncionales.

Sres. del comité, Los trabajos de cableado estructurado de red por cada equipo multifuncional, incrementarán el costo de la propuesta, por lo que solicitamos sea asumido por la entidad, teniendo en cuenta que dicho cableado quedará instalado permanentemente en sus oficinas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion.

Los trabajos de cableado estructurado de red por cada equipo multifuncional serán asumidos por la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Página 27, ítem 6.1. Sres. del comité, sin perjuicio de la consulta anterior, confirmar que se aceptará conexión LAN inalámbrica en equipos multifuncionales que cuenten con esta funcionalidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los equipos debe aceptar obligatoriamente conexiones LAN alámbrica, es decir necesariamente deben tener conexiones cableadas para garantizar la estabilidad y la seguridad de los datos - el PJ no cuenta con conexiones inalambricas para los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguno

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Página 25 ítem 4.9 Sobre los técnicos en cada sede.

Sres. del comité, confirmar que el personal técnico asignado a la CSJAY, será un personal técnico in-house que laborará en sus oficinas, o será un personal externo que atiende ante una llamada de servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.9 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El personal técnico será externo, el cual deberá atender las solicitudes de forma remota y/o presencial según la magnitud del incidente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Página 19, ítem 2.5 último párrafo. Se menciona sobre el cálculo del costo mensual de fotocopiado y/o impresión: "...para ello se llevará el control a través de los contómetros con los que cuenta cada equipo y la herramienta informática".

Sres. del comité, confirmar que la entidad nos proporcionará alojamiento en una PC o Laptop para instalar la herramienta informática.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad proporcionará el acceso a la red in-house, sin embargo el contratista deberá contar con su propio equipo informático para extraer la información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura: CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Por tratarse de una contratación del Servicio de alquiler de equipos multifuncionales para fotocopiado, impresion y digitalización, se recomienda que la velocidad de escaneo sea acorde a la necesidad trata de un servicio de copiado y también digitalización a través de estos equipos sería importante que la velocidad de escaneo sea mayor a lo solicitado.

Sugerimos establecer que los equipos deban tener Dual Scan con una velocidad de 280 imágenes x minuto color y blanco/negro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, para fines de promover mayor participación de postores, se mantiene las caracteristicas técnicas segun requerimiento, sin embargo, cabe precisar que dichas caracteristicas son requisitos técnicos mínimos que debe cumplir el equipo, en ese sentido, si el postor ofrece un equipo de mejores características éstas serán aceptadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguno

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Se indica que "el mantenimiento correctivo será atendido dentro del plazo de 08 horas de enviado el requerimiento".

Se solicita que el plazo de atención sea de 24 horas dentro del horario de oficina de lunes a viernes de 08:30 am a 5:30 pm. como sabemos .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.7.2.1 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion.

El plazo de atención será de 24 horas dentro del horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y los sabados y domingos será segun coordinacion con el area usuaria (excepcionalmente)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Se indica "El contratista asignará UN (1) equipo nuevo sin costo adicional para la Corte Superior de Justicia de Ayacucho con similares o mejores características.

Se solicita que el equipo de reten deberá ser nuevo, creemos que para no encarecer el servicio convocado se debe pedir que el equipo de reten sea usado con características técnicas iguales o mejores a lo solicitado, más aun sabiendo que los equipos a entregar serán totalmente nuevos y por ende el uso de equipo de reten va ser casi nulo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.8 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación.

El retén será un equipo nuevo y/o remanufacturado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :13/11/2024Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :16:07:12

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Plazo de instalación se solicita 30 días calendarios.

Se solicita que por ser equipos nuevos y una cantidad considerable, este plazo debería ser de 45 días calendarios aproximadamente, los equipos normalmente vienen de USA y el tiempo de transito es de 30 a 35 días calendarios y los procesos de desaduanaje son de 7 a 10 días. Asimismo, estos equips deben enviarse a las diferentes sedes de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

Por esa razón, creemos que el plazo debería ser ampliado a 45 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación.

Teniendo en cuenta lo indicado por el participante, el plazo de instalación de los equipos en todas las sedes será de cuarenta y cinco (45) dias calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20608768778 Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : DOKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 17:53:03

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

EN EL TDR SEÑALA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIO QUE LOS EQUIPOS DEBERAN SER NUEVAS Y/O REMANUFACTURADAS, CON FECHA DE FABRICACION MINIMO A PARTIR DEL 2020. POR CONSIGUIENTE, LA CAPACIDAD OPERATIVA Y/O EFICIENCIA DEL EQUIPO NO DEPENDE DE LA FECHA DE FABRICACIÓN, POR LO TANTO, PLANTEAMOS AMPLIAR EL REQUISITO PARA INCLUIR EQUIPOS CUYA FECHA DE FABRICACIÓN SEA DESDE 2018, YA QUE ESTOS PUEDEN CUMPLIR CON LOS ESTANDARES TECNICOS Y EL RENDIMIENTO ADECUADO, YA QUE ESTOS DISPOSITIVOS CUENTAN CON TECNOLOGIA QUE PERMITE SU USO EFICIENTEMENTE A LO LARGO DE VARIOS AÑOS. EN CONSECUENCIA, EL PLANTEAMIENTO SUGERIDO PERMITIRÁ FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y UNA DIVERSIDAD DE MARCAS DE LOS EQUIPOS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4.1 Literal: f Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación

Ya que se realizó un analisis de costo-beneficio donde se compara el costo total de los equipos fabricados a partir de año 2018 con los equipos fabricados a pertir del año 2020, esto incrementará el precio de compra del equipamiento por parte del postor, y seguramente tambien incrementará el costo de la propuesta económica (se incluye todos los componentes y consumibles), por lo que a fin de promover una mayor participación de postores y tambien no inccrementar los costos de gastos programados en la entidad se acoge la observación y los equipos serán considerados como fecha de fabricación desde el año 2018.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20608768778 Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : DOKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 20:53:28

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

en el numeral 4.3 Plazo de instalación, indican "un plazo maximo de instalación de 30 dias calendario, a partir del día siguiente de la firma de contrato previa notificacion mediante documento para inicio de instalación".

Se solicita al comité aclarar si el plazo de instalación ya dará inicio una vez suscrito el contrato? o una vez notificado mediante documento para dar inicio a la instalación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4.3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que existe un contrato vigente hasta la primera semana del mes de febrero de 2024, no obstante, se convocó el presente procedimiento de selección para suscribir un nuevo contrato una vez culminado la vigencia del contrato anterior, por lo que, a fin de evitar tener dos contratos suscritos para el servicio de alquiler de equipos multifuncionales, se modificará el inicio del plazo de instalacion de los equipos y el inicio de la vigencia contractual del presente procedimiento de selección.

En tal sentido teniendo encuenta que el TDR señala que la vigencia contractual será a partir del dia siguiente de vencido el plazo para la instalación de los equipos multifuncionales, se modificará el plazo de instalación de los equipos de la siguiente manera: "a partir del dia siguiente de la notificación mediante documento via correo electrónico, para el inicio de instalación de los equipos multifuncionales"

Asimismo, la vigencia contractual se modificará de la siguiente manera: "(...) El periodo entra en vigencia a partir del dia siguiente de la suscripcion del Acta de culminación de instalación de los equipos multifuncionales".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20608768778 Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : DOKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 20:55:36

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

en el numeral 11. Forma y condiciones de pago, indican que el contratista deberá presentar la liquidacion dentro de los cinco (5) dias calendarios de cada mes siguiente de prestado el servicio, sin embargo en el cuarto parrafo señalan indica dentro de los deiz (10) dias calendario, asimismo en el tercer punto documentos exigidos para el pago, indica que el contratista deberá presentar en forma obligatoria a la Coordinacion de Logistica, dentro de los diez (10) dias calendario. Por lo que se solicita precisar cuántos días tendrá el contratista para presentar la documentación correspondiente para el pago respectivo del mes de servicio prestado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 11 Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo para la presentación de los documentos para el pago respectivo del servicio prestado, será dentro de los diez (10) dias calendario del mes siguiente de prestado el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN

Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

AYACUCHO

Ruc/código : 20608768778 Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : DOKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 21:00:01

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

En las caracteristicas tecnicas del equipo se señala una Alimentacion electrica de "220 V/60 Hz. Cada equipo deberá contar con estabilizador o UPS".

Al respecto, se solicita que se amplíe a alimentacion electrica de 120 V/60 Hz/12 A

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: c Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que existiendo equipos de diversas marcas que puedan cumplir con lo exigido y dependiendo de la marca y modelo éstos pueden tener una alimentación de 220 V o 120 V, se acepta la sugerencia del participante, por lo que, se aceptarán equipos que tengan una alimentación eléctrica de 220v y/o 120v, independeintemente del tipo de alimentación, el contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos multifuncionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas